

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

21 de octubre de 1982

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Dr. Mauro Murillo
Dr. Minor Vargas
Dr. Sherman Thomas
Dr. José Luis Vega
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Marco Vinicio Álvarez
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Carlos Luis Fallas
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Lic. Álvaro Cedeño, con permiso
- Se inicia la sesión a las 12:30 horas -

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación acta 384-82
3. Correspondencia
4. Informes del Rector
5. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre pago de sobresueldos
6. Proyecto del Dr. Juan Manuel Esquivel
7. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ACTA 384-82

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta 384-82.

ARTICULO III: CORRESPONDECIA

1. Norma general al Presupuesto 1983

Se conoce copia de un memorándum que se refiere a la aprobación de una moción por parte de la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para ser integrada al conjunto de normas generales para el Presupuesto Nacional de 1983:

- 33- El poder Ejecutivo deberá girar, mensualmente la suma de ₡142.000.000 (ciento cuarenta y dos millones de colones) al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (Artículo 85 de la Constitución Política y Leyes N°5909 del 16-6-76 y N° 6450 del 15-7-80.

El RECTOR explica que, de acuerdo con esa Norma General, a las Universidades se les estaría estableciendo un fondo de ₡1.704 millones.

2. Telex del Sr. Arnoldo Ferreto:

Se toma nota del Telegrama que remitió el Sr. Arnoldo Ferreto, que se refiere a una moción relativa al financiamiento de las Universidades para el año 1983.

3. Nota de CONARE:

Se conoce nota OPES 1103 del 7 de octubre de 1983 en la que se transcribe el acuerdo tomado por el CONARE en sesión 82-26, que se refiere al Artículo 41 del Convenio de coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. Se decide incluirlo como punto de agenda, en la próxima sesión.

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1. Constitución de Comisión de Asesores Legales:

El RECTOR informa que ya se conocieron en el seno de CONARE, diferentes propuestas que salieron del Consejo Universitario de la UNED. Una referente a la creación de una comisión formada por asesores legales, para determinar lo de la aplicación de la Ley General de Administración Pública en las Instituciones de Educación Superior.

Esa Comisión de integró con el Lic. Jorge Baudrit, quien la coordinará, el Dr. Fernando Mora de la UCR, el Lic. Fernando Solano del ITCR, el Lic. Mario Benavides de la UNA y el D. Alfonso Gutiérrez de la UNED.

2. Labor de coordinación de la actividad universitaria:

Se encargó a OPES para que se comunique con los Vicerrectores de Administración de las Instituciones de Educación Superior, con el objeto de que se elabore un informe en que se mencionen los esfuerzos de coordinación que se están realizando en los diversos

campos de la actividad universitaria, así como las acciones concretas que se están llevando a cabo.

3. Reglamento para reconocimiento títulos expendidos en el extranjero:

Se acordó encargar a OPES la elaboración de un reglamento para el reconocimiento de títulos expendidos en el extranjero, que centre el trámite en OPES, una vez recibidas las observaciones que está elaborando el Consejo Universitario de la UNED, a la aplicación del Artículo 30 del Reglamento de Coordinación de la Educación Superior.

4. Comisión de enlace:

El martes pasado se efectuó una corta reunión de la Comisión de Enlace debido a que el Ministerio de Hacienda se retiró intempestivamente de la reunión para atender un asunto urgente. Sin embargo, se comentó con él sobre la moción del Poder Ejecutivo que deberá girar la suma de ₡142 millones. Sobre este asunto se conversará en la sesión de esta tarde con el Dr. Federico Vargas.

5. Reunión con Comisión Especial de la Asamblea Legislativa:

El Dr. Zelaya y el Dr. Fernando Durán asistieron a la Comisión de la Asamblea Legislativa que está estudiando el informe sobre las Universidades que había elaborado la anterior Comisión. Esta Comisión busca fundamentalmente dar una opinión sobre el informe anteriormente elaborado y sobre los proyectos de Ley que habían surgido de la Comisión Especial.

Analizando las opiniones de los señores Rectores, se cubrió el punto de vista de las universidades con respecto al informe y se señalaron algunas ideas sobre lo que ellos consideran que debió haber sido el informe.

Se va a invitar a los cuatro Rectores en forma conjunta a una próxima reunión para tener un intercambio de ideas más amplio. También van a invitar a la próxima reunión a algunos miembros de la Comisión Investigadora anterior, para escuchar criterio sobre el informe. Además, la comisión Especial nombró una subcomisión técnica que se encargue de revisar todo el documento anterior para que elabore un resumen que contenga lo más importante. Esta subcomisión técnica está integrada por la Sra. Priscila Albarracín, El Sr. Arturo Ferrer, funcionario de CONARE, el Lic. José Andrés Masis, Director de OPES, el Lic. José Abdulio Cordero, el Sr. Víctor Borge y el Sr. Florencio Magallón, por parte de la UNED. Esa subcomisión también ha elaborado un plan de trabajo para el análisis de toda la documentación.

6. Financiamiento de las Universidades:

Se aprobó una norma general para girar ¢142 millones mensuales y esta tarde se va a hablar con el Ministro de Hacienda respecto a su posición con respecto a esa norma.

7. Partida de ¢10 millones para 1982:

El RECTOR conversó con el Ministro de Hacienda sobre el giro de la partida de ¢10 millones para este año, ya que según había manifestado el Tesorero Nacional no se iba a girar más de esa partida, de lo cual se ha girado a la UNED alrededor de ¢3.333 millones. El Ministro le manifestó que había ordenado que se cumplirá con girar toda la partida como aparecía en el Presupuesto.

8. Constitución del Comité de Defensa del Presupuesto.

Con base en la autorización otorgada al señor Rector, procedió a constituir el Comité de lucha del presupuesto. Está constituido por un representante del Sindicato, el Vicerrector de Planificación y el señor Rector.

ARTICULO V: NOTA DEL SINDICATO UNE-UNED SOBRE PAGO DE SOBRESUELDOS.

El RECTOR explica que con anterioridad al año pasado se había venido siguiendo la política de que cuando había ausencias por más de un mes, en algún cargo de dirección o jefatura, a la persona que pasaba a desempeñar ese cargo se le reconocía un sobresueldo.

A raíz de las medidas de austeridad dictadas por la Junta Universitaria, se estableció el pago de sobresueldos cuando la ausencia fuera más de cuatro meses. De ahí vino la gestión del Sindicato que se conoció en la Comisión de Asuntos Administrativos y se hizo una recomendación al Consejo Universitario.

Del C.U surgió el acuerdo N°179 que están cuestionando ahora los señores del Sindicato, pues señala que es discriminatorio e injusto y solicitan se revise la situación.

El DR. VARGAS sugiere la conveniencia de hacer una aclaración en el sentido de que no solamente se reconoce sobresueldo a los jefes, sino que, si un empleado asume un recargo, hay alguna medida para compensar ese tipo de funciones adicionales, que sería tiempo extraordinario.

El RECTOR indica que el acuerdo es muy claro y no se puede confundir con tiempo extraordinario.

DR. VEGA manifiesta que en cuanto a recargos temporales no debería proceder ninguna remuneración adicional. El superior debería manejar esa situación de alguna manera, si no se establece una situación viciosa e incontrolable.

Por otra parte, está totalmente de acuerdo con la resolución que se tomó; de otra manera se abren los portillos. Cree que esta medida debe de reservarse exclusivamente para funciones que tengan dirección en distintos niveles y efectivamente cuando haya necesidad de sustituir a una persona por el tiempo que se ha especificado. Su criterio es que se mantenga el acuerdo como está.

El DR. THOMAS considera que está bien el acuerdo como está.

El LIC. FALLAS aclara que las sumas que se pagan por los recursos son sumamente bajas y además estos casos se dan muy esporádicamente.

El ING. CASTRO considera que cuando una persona desempeñe funciones adicionales de una categoría superior, es justo que se le pague el diferencial.

El DR. THOMAS señala que en resumen lo que se está diciendo es que hay que pagar calidad y no cantidad. Si se recarga en el mismo nivel no se debe pagar, pero cuando significa subir un tanto, asumiendo nuevas funciones, en ese caso podría considerarse un pago adicional.

El DR. VARGAS insiste en aclarar la medida porque tal vez no se ha entendido que cuando alguien asume funciones de jefatura, entendido en un sentido amplio, debería haber algún criterio para garantizar que se le dé la remuneración que corresponde. O no se ha explicado adecuadamente o tal vez se ha omitido lo que debería considerarse.

El LIC. FALLAS es de la idea de dejar el acuerdo como está y que el Consejo de Rectoría estudie algunas situaciones especiales cuando se presentan, Y si se considera hacer ese reconocimiento, así se decreta.

El DIPL. GONGORA sugiere no pagar ningún recargo. Cualquier recargo es adhonorem.

DR. THOMAS entendió en todo momento que se trataba de jefaturas en donde la situación es muy clara pues la persona cambia de actividad o pasa a tomar decisiones que no tomaba. Pero si se va a extender a otros niveles, eso le preocupa.

El DR. MURILLO sugiere modificar la redacción del acuerdo en el sentido de que se lea así "... y que desempeñen funciones de coordinación o jefatura." Y que la Rectoría lo aplique. Se aclara que se refiere a toda clase de jefes de oficina, directores, etc.

Hay consenso en aprobar la redacción del acuerdo siguiente:

Acuerdo N° 221

Se modifica el acuerdo n°179 tomado en la sesión 377-82 del 7 de setiembre de 1982 en la forma siguiente:

“SE RECONOCERA el pago de sobresueldos a aquellas personas que sustituyan por un mes o más, a funcionarios que gocen de licencia (con goce o sin goce de sueldo) y que desempeñen funciones de coordinación o jefatura, mediante acuerdo previo del Consejo Universitario o del Consejo de Rectoría, según corresponda. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI: PRROYECTO DEL DR. JUAN MANUEL ESQUIVEL

El DIPL. GONGORA explica que el lunes pasado el Comité Asesor de Investigación se reunió con don Sherman Thomas y el Dr. José Luis Vega para conversar sobre el proyecto de investigación del Dr. Esquivel. El acuerdo que tomó el Comité Asesor, es financiarlo para que siga adelante el proyecto.

Se le hicieron a don Manuel Esquivel una serie de sugerencias, con el compromiso de que cuando termine el informe final presentará una ampliación del proyecto en el cual se considerarían algunos de los aspectos sugeridos por los doctores Thomas y Vega, con los costos correspondientes. Esta ampliación se estudiaría luego por aparte.

A solicitud del DR. MURILLO en fecha próxima se entregará el acta de la sesión del Comité Asesor en que se discutió este proyecto.

El DR. VARGAS solicitó dos opiniones sobre el documento y se ha considerado que la metodología que se ha seguido es aceptable, pero el resultado final habría que analizarlo posteriormente. Si le ha preocupado que no ha visto ningún estudio del Consejo Asesor de Investigación, aunque si hubo preocupación por parte de algunos miembros del Consejo Universitario de plantear una serie de sugerencias al Consejo Asesor, cosa que tal vez no necesariamente tenía que haberse hecho, sino que se le puso haber solicitado al Consejo de Investigación, y posteriormente dar al Consejo Univ. El criterio final.

DIPL. GONGORA: El Consejo de Investigación detecta, localiza o define proyectos de investigación. El proyecto que presentó el Dr. Esquivel comenzó cuando la Junta Universitaria solicitó que la UNED se preocupara por la enseñanza de las matemáticas. El diagnóstico de ese proyecto salía muy caro, pero posteriormente el Ministerio de Educación le ofreció ayuda facilitándole personal, lo que combinado con la colaboración de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR se revivió entonces un viejo proyecto que se había discutido en la Junta Universitaria.

Desde luego que las sugerencias del Dr. Sherman y el Dr. Vega les han parecido muy razonables y las han estado discutiendo. Posiblemente tengan que preparar un anexo

para ampliar un poco más la información. Esto se da generalmente en todo proyecto de investigación. La política del Consejo Asesor es: si sobre un proyecto no tiene el Consejo un criterio muy bien formado, va a especialistas de afuera. Este sistema es uno de los mejores, lo cual no indica que sea infalible.

Más bien considera que don Sherman y don José Luis les han dado una colaboración muy interesante sobre diferentes aspectos que don José Luis ve, desde el punto de vista sociológico y que don Sherman ve en relación con la enseñanza comunitaria, que no vieron en el Consejo Asesor.

DR. VEGA: Sería muy interesante incluir en agenda un informe de don Enrique Góngora sobre el estado general de la investigación, con la idea de captar algunos comentarios y sugerencias sobre lo que se está haciendo.

El DIPL. GONGORA considera conveniente tomar la decisión de continuar con la financiación del proyecto del Dr. Esquivel para seguir adelante.

El DR. THOMAS señala que su inquietud es que no se puede decir ni sí ni no, hasta tanto no se les diga hacia dónde va el proyecto, tomando en cuenta la conversación pasada en el Consejo Asesor. No se sabe qué más quiere hacer don Juan Manuel. Porque algunas de las sugerencias ya no se pueden hacer y otras eran para obtener más información de los datos. La idea es que el Consejo de Investigaciones presente las alternativas. El Dr. Esquivel quedó de ofrecer una información adicional.

DIPL. GONGORA cree que se había acordado que siguiera el proyecto, pues ya se sabe en qué se va a invertir el dinero que se está solicitando: en el proyecto original. Por otra parte, don Juan Manuel va a presentar ciertos aspectos en un anexo al proyecto, indicando cuál va a ser el costo de ese anexo y otros aspectos.

Se aprueba por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°222

SE APRUEBA la financiación para la segunda etapa del proyecto N°81-2 titulado “Diagnostico Evaluativo de la Enseñanza de la Matemática en la Educación General Básica y la Educación Diversificada”.

Se solicita al Dr. Juan Manuel Esquivel que presente un anexo al proyecto, en el cual se incluyan las observaciones sugeridas por los señores Dr. Sherman Thomas y Dr. José Luis Vega. ACUERDO FIRME.

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde -

DR. CHESTER ZELAYA
RECTOR

CZ/rz